



# ORGANIZACIÓN DE LUCHA CONTRA EL FUEGO A BORDO

## ■ Grupo de intervención:

Que actúa directamente para controlar la emergencia y rescatar a los accidentados. Puede ser necesario, un segundo grupo de intervención como refuerzo del primero y en emergencias de larga evolución, como sustituto del primero.

Estos grupos podrían estar constituidos por ejemplo de la siguiente manera:

- I. Primer oficial de puente, segundo oficial de máquinas, contraamaestre, dos marineros, dos engrasadores y un camarero.
- II. Primer oficial de máquinas, segundo oficial de puente, calderero, dos engrasadores, dos marineros y un camarero.

Para el cumplimiento de sus funciones los grupos de intervención se protegerán con los equipos especiales de protección: trajes de aproximación, penetración o protección química, etc. Y utilizarán los medios disponibles: mangueras y demás equipos de extinción, etc. Además, de los grupos de intervención, son necesarios grupos de apoyo que garanticen el cumplimiento de otras misiones imprescindibles como la seguridad exterior del buque; la atención de máquinas, motores y bombas; el suministro de alimentos; y todas aquellas imprescindibles para la permanencia en activo del buque.



# ORGANIZACIÓN DE LUCHA CONTRA EL FUEGO A BORDO

■ **Grupo de coordinación:** cuyas misiones son coordinación de los grupos operativos, el control del buque y la comunicación interna y externa. Este grupo puede estar constituido por los siguientes tripulantes:

III. Capitán, tercer oficial puente, radiotelegrafista, y un marinero.

■ **Grupo de control de máquinas:** que cuidará de operar máquinas, manteniendo los servicios esenciales, en disposición de parar o incluso evacuar las máquinas si fuera necesario.

El grupo puede estar integrado por ejemplo por los siguientes tripulantes:

IV. Jefe de máquinas, tercer oficial de máquinas y un engrasador.

■ **Grupo de apoyo:** encargado de la evacuación del personal hacia zonas del buque no afectadas por la emergencia, la atención de heridos, la provisión de alimentos, la ventilación de departamentos, la provisión de los botes salvavidas y todas aquellas funciones que faciliten la actuación de los grupos de intervención y las condiciones generales del buque. La constitución de este grupo puede ser la siguiente:

V. Un cocinero, un marinero, un engrasador y dos carpinteros.

■ **Jefe de intervención:** es la persona que dirige al grupo de intervención y está en comunicación directa con el jefe de emergencia, organiza el ataque y señala tácticas y estrategias para el control de la emergencia. Normalmente, el jefe de intervención es el primer oficial.